



24 JUN 2019

Retiro

Torre de Benavides

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.955.-1
RETIRO, 24 de Junio del 2019.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Convocatoria Curso de Capacitación "Nueva Ley de Honorarios 21.133, modifica normas a los regímenes de protección Social, Régimen Laboral de los trabajadores Municipales, Rol del Concejo Municipal y el Resguardo del Patrimonio Municipal".-

3.- Solicitud presentada por la concejala doña Ángela Cerda Zapata, requiriendo participar en curso de Capacitación "Nueva Ley de Honorarios 21.133, modifica Normas a los Regímenes de Protección Social, Régimen Laboral de los trabajadores Municipales, Rol del Concejo Municipal y el Resguardo del Patrimonio Municipal", Convocado por Anden Austral Ltda.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.-**DISPONGASE**, cometido a la concejala Doña: Ángela Cerda Zapata, RUT N°16.972.715-5, al curso de Capacitación "**Nueva Ley de Honorarios 21.133, modifica Normas a los Regímenes de Protección Social, Régimen Laboral de los trabajadores Municipales, Rol del Concejo Municipal y el Resguardo del Patrimonio Municipal**" convocado por Servicio de capacitación y consultora Anden Austral Ltda., a realizarse en la ciudad de Santiago los días del 25 al 29 de Junio 2019, viajando desde Retiro a Santiago el día Martes 25 de Junio del 2019, durante la jornada de la mañana.

2.-**GIRESE**, el monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) a nombre de "**Servicios de Capacitación y Consultora Anden Austral Ltda. RUT N° 76.367.408-8**, por concepto de Inscripción y participación de la Concejala antes mencionada, imputándose dicho gasto con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

3.-**PAGUESE**, el monto según corresponda por concepto de **viáticos, cuatro (4) días con pernoctar y un (1) día sin pernoctar** a la concejala asistente, con el objeto de cubrir gastos de alimentación y alojamiento, con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

4.- **PONGASE**, fondos a disposición a la concejala indicada asistente, la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para incurrir en gastos propios por concepto a rendir, e imputese una vez rendido, a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO